

SORTEO CPL SPREAD THE LOVE SWEEPSTAKES

REGLAS OFICIALES

1. **NO ES NECESARIA LA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR. LA COMPRA NO AUMENTARÁ SUS CHANCES DE GANAR. SE APLICAN TODAS LAS LEYES Y REGULACIONES FEDERALES, ESTATALES, LOCALES Y MUNICIPALES. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO.**
2. **Elegibilidad.** Sujeto a restricciones adicionales señaladas abajo, el Sorteo **CPL Spread the Love SWEEPSTAKES** (el "Sorteo") esta abierto a residentes del estado de Texas (quienes residan dentro del territorio de Servicio Central AEP y que tengan una edad mínima de 18 años de edad al momento de participar. Empleados de Direct Energy, CPL Retail Energy y cada una de sus compañías filiales respectivas y agencias de publicidad y promociones y los familiares mas allegados y/o demás personas residiendo en el mismo lugar, no son elegible para participar o ganar. El termino "familiares mas allegados" incluye cónyuges, padres, abuelos, hermanos, hijos y nieto(a)s.
3. **Cómo Inscribirse.** El Sorteo empezará (el "Periodo del Sorteo") el 1ero de Abril del 2009 a las 12:01 a.m. (Zona Central) y finalizará el 30 de Abril del 2009 a las 11:59pm (Zona Central).

Inscripción Automática: A partir del 31 de Marzo del 2009 todos los clientes residenciales actuales de CPL Retail Energy serán inscritos automáticamente en el Sorteo.

Inscripción por Correo: También puede inscribirse por correo escribiendo a mano en una tarjeta de tamaño 3" x 5" o en un pedazo de papel, su nombre completo, dirección completa, numero de teléfono diurno, dirección de correo electrónico y envíelo por correo a: PO Box 3026, Rogers MN 55374-3026. Todas las inscripciones deben de ser mataselladas por el correo postal a más tardar el 30 de Abril del 2009 y deberán ser recibidas a más tardar el 2 de Mayo del 2009 a las 5 p.m. No son permitidos los facsímiles o reproducciones mecánicas. Solamente una (1) inscripción por sobre estampado.

Para una inscripción inicial solamente una (1) inscripción inicial por hogar será válida.

Para oportunidades adicionales de inscribirse al Sorteo, todos los participantes quienes hayan sido automáticamente inscritos o proporcionado una inscripción completada por correo según detallamos arriba puede participar por medio de:

Inscripción por Internet: Para obtener más oportunidades de ganar, puede inscribirse visitando el sitio oficial de inscripción del Sorteo **CPL Spread the Love Sweepstakes** www.cplretailenergy.com/love en el sitio web www.cplretailenergy.com y enviar un "Acto al Azar de Amabilidad (Act of Random Kindness)", completando toda la información requerida y siguiendo todas las instrucciones descritas en el sitio web. Un "Acto al Azar de Amabilidad (Act of Random Kindness)" tendrá que ser una descripción fiel de cincuenta (50) palabras o menos sobre un suceso verdadero de una acción que usted tomó o algo que usted hizo para ayudar a un extraño en un momento de necesidad.

Inscripción por Correo: También puede inscribirse por correo escribiendo a mano en una tarjeta de tamaño 3" x 5" o en un pedazo de papel, su nombre completo, dirección completa, numero de teléfono diurno, dirección de correo electrónico y envíelo por correo a: PO Box 3026, Rogers MN 55374-3026. Un "Acto al Azar de Amabilidad (Act of Random Kindness)" tendrá que ser una descripción fiel de cincuenta (50) palabras o menos sobre un suceso verdadero de una acción que usted tomó o algo que usted hizo para ayudar a un extraño en un momento de necesidad. Todas las inscripciones deberán ser mataselladas a más tardar el 30 de Abril del 2009 y deberán ser recibidas a más tardar el 2 de Mayo del 2009 a las 5

p.m. No son permitidos los facsímiles o reproducciones mecánicas. Solamente una (1) inscripción por sobre estampado.

Para inscripciones adicionales, solamente una (1) inscripción por día por hogar será válida.

El Patrocinador no será responsable por inscripciones incompletas, perdidas, tardes, estampillas vencidas, inscripciones equivocadamente dirigidas o ilegibles o inscripciones que fallen en ser recibidas debido a errores técnicos o fallas de transmisiones de cualquier tipo incluyendo, pero sin límite a, el mal funcionamiento de cualquier red informática, hardware o programa, ya sea originados por participante o el patrocinador. En caso de una disputa toda las inscripciones hechas en línea serán consideradas como haber sido sometidas por el propietario de la cuenta de Internet ("ISP") de donde fueron enviados. Para estos propósitos, el cuenta habiente del ISP deberá significar la persona natural asignada a dicha cuenta ISP por el proveedor de acceso de Internet, proveedor de servicio en línea o cualquier otra organización responsable por asignar direcciones ISP con el dominio asociado con dicha cuenta ISP. Todas las inscripciones se convierten en propiedad del Patrocinador y ninguna será regresada. Cualquier pregunta con referencia al número de inscripciones enviadas o el propietario de una cuenta ISP será determinada por el Patrocinador a su absoluta discreción, y el Patrocinador reserva el derecho a descalificar cualquier inscripción por personas las cuales se determine interfieran o abusen cualquier aspecto del Sorteo.

4. **Selección del Ganador.** Serán seleccionados en un sorteo al azar entre todas las inscripciones elegibles en o alrededor del 3 de Mayo del 2009, Un (1) Ganador del Premio Mayor el cual recibirá el Pago de su Hipoteca Gratis por un Año, Cincuenta (50) Ganadores de Primeros Premios recibirán Un Verano de Electricidad Gratis, y treinta y cinco (35) Ganadores de Segundos Premios recibirán un Mes de Compras de Supermercado Gratis.
4. **Premios y Probabilidades.** Premio Mayor: Un (1) Ganador del Premio Mayor recibirá \$40,000.00 en forma de cheque (valor de venta es aproximado ("ARV") para ser aplicado a doce (12) meses de pagos hacia su hipoteca (incluyendo el principal, interés, depósito de plica, etc...) o doce meses de pagos de renta. Primer Premio: Cincuenta (50) Ganadores de Primeros Premios recibirán \$1,000.00 en forma de cheque (ARV: \$1,000.00). Segundo Premio: Treinta y cinco (35) Ganadores de Segundos Premios recibirán \$500 en forma de cheque (ARV: \$500).

Las probabilidades de ganar dependen del número de inscripciones elegibles recibidas.

6. **Notificación y Aceptación del Ganador.** Los ganadores serán notificados en o alrededor del 15 de Mayo al numero de teléfono y/o dirección postal de Los Estados Unidos proporcionada en el formulario de participación del ganador. Si los ganadores son notificados por teléfono, el Patrocinador llamará solamente una vez durante las horas regulares de trabajo al numero proporcionado en el formulario de participación y no dejara ningún mensaje. En caso que se falle en contactar al ganador en esta llamada, puede resultar en la descalificación del ganador, confiscación de sus intereses en todos los premios y selección de un ganador sustituto de entre todos las inscripciones elegibles restantes. Si los ganadores son notificados por correo, el retorno de la notificación del premio por correo por no haberse podido entregar al ganador, puede resultar en descalificación y un ganador alternativo puede ser seleccionado. Los ganadores pueden renunciar al derecho de recibir premios. Los premios no se pueden re-asignar ni transferir. No se aceptan sustituciones por el ganador. Premios y componentes individuales de paquetes de premios son sujetos a la disponibilidad y el Patrocinador reserva el derecho a sustituir los premios con algo de igual a mayor valor. Los ganadores son absolutamente responsables por reportar y pagar cualquier impuesto sobre los premios y por aplicar el monto del premio a sus facturas y cuentas. Los ganadores pueden ser requeridos en completar una declaración jurada de elegibilidad y un contrato de liberación de responsabilidad y publicidad (excepto donde sea prohibido por ley) los cuales deberán ser entregados dentro de los cinco (5) días de la fecha de envío personal o la fecha matasellada. Fallo en firmar y de regresar la declaración jurada o contrato dentro de los cinco (5) días, o de cumplir con cualquiera de los

términos o condiciones de estas Reglas Oficiales, puede resultar en la descalificación del ganador, la confiscación de su interés en el premio y la entrega del premio a un ganador sustituto. Excepto donde sea prohibido, la aceptación de cualquier premio constituye al consentimiento del ganador de la publicación de su nombre, información biográfica, y su aceptación en cualquier medio para cualquier propósito comercial y promocional, sin limitación y sin compensación adicionales. Los premios no ganados ni reclamados por los ganadores elegibles de acuerdo con estas Reglas Oficiales no serán otorgados y se mantendrá en propiedad del Patrocinador.

7. **Participación.** Por participar, los participantes están de acuerdo en cumplir con estas Reglas Oficiales y las decisiones del Patrocinador. El participante consiente el uso y el re-uso por los Patrocinadores y sus respectivos asignados de mis declaraciones y detalles del “Acto al Azar de Amabilidad (Act of Random Kindness)” y el nombre proporcionado en el formulario de participación en conexión con cualquiera y toda promoción del Patrocinador y/o uso de cualquier promoción relacionado al premio que sea editado, alterado o modificado por el Patrocinador (en su única y absoluta discreción), en cualquier y todo medio conocido o de aquí en adelante utilizado, en cualquiera y todas las versiones, mundialmente en perpetua, sin limitación o compensación adicional. El participante acordara que el Patrocinador y sus asignados puedan usar mi sumisión para cualquier propósito de programación, publicidad, promocional, mercadeo o de negocio. El participante reconoce y acuerda que el participante no tendrá derecho de aprobación surgiendo del uso de mi sumisión. El Patrocinador reserva el derecho de descalificar a las personas encontradas en interferir o abusar de cualquier aspecto de este Sorteo, determinado únicamente por el Patrocinador. En el evento que el Sorteo sea puesta en peligro por un virus, intervención humana no autorizada, intervención o otras causas mas allá del control razonable del Patrocinador lo cual corrompe o daña la administración, seguridad, la equidad o la operación apropiada del Sorteo. El Patrocinador reserva en su absoluta discreción el derecho de suspender, modificar, o cancelar el Sorteo. En caso que el Sorteo se cancelará antes de la fecha de expiración anunciada, el Patrocinador reserva el derecho de asignar los premios basado en las inscripciones recibidas antes de la fecha de cancelación.
8. **Construcción.** La falta de validez o habilidad para hacer cumplir cualquier provisión de estas reglas no deberán de afectar la validez y habilidad para hacer cumplir ningún otra provisión. En el caso de que cualquier dicha provisión sea determinada como no válida o sin habilidad para hacerse cumplir, estas reglas serán interpretadas de acuerdo con sus términos como si las provisiones que no fuesen válidas o sin la habilidad de hacerse cumplir no estuviesen contenidas en el mismo.
9. **Patrocinador.** El Sorteo CPL Spread the Love Sweepstakes es patrocinado por CPL Retail Energy. Las decisiones de los Patrocinadores referente a la selección de los ganadores y todos los otros aspectos del Sorteo serán finales y deben cumplirse en todos los aspectos. El Patrocinador no será responsable por errores tipográficos, de impresión, u otros errores involuntarios en estas Reglas Oficiales o en otros materiales relacionados al Sorteo. Para una lista de ganadores (disponible después del 30 de Mayo del 2009 o una copia de estas Reglas Oficiales, envíe un sobre con su dirección y estampilla a “Winners List/Official Rules” (como sea aplicable), **Spread the Love Sweepstakes**, al PO Box 3026, Rogers MN 55374-3026. Si tiene cualquier pregunta sobre este Sorteo, por favor contacte a CPL Retail Energy a PO Box 3026, Rogers MN 55374-3026.